

# PREGUNTAS



**PSOE**

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno las siguientes,

## PREGUNTAS

Con respecto a la campaña de inspección y comunicación de viviendas en mal estado y aparente abandono.

1. ¿Esta campaña contempla el resto de edificaciones (Locales, salones, gañanías,...) que se pueden encontrar en mal estado y aparente abandono en el municipio?
2. ¿En estas inspecciones qué elementos de la vivienda se analizan? En el caso que se analicen varios ¿qué diferencia existe con una ITE?
3. En la nota de prensa se comenta que en una treintena de casos ya analizados se cursará informe que elaborará el arquitecto municipal. ¿Qué coste supone para los propietarios la emisión de este informe?
4. ¿Estos informes incluyen medidas de actuación? En caso afirmativo, ¿serán obligatorias estas medidas? En caso de ser obligatorias, ¿existe un plazo para realizar las medidas? ¿Qué ocurre si no se realizan? ¿Existe sanción?

En Los Realejos, a 20 de mayo de 2016.

Miguel Agustín García Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE

---

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS**